

APRUEBA JORNADA DE CONVIVENCIA
INTERNA Y RELACIONES INTERPERSONALES,
PROGRAMA 4 a 7 "MUJER TRABAJA
TRANQUILA"

DECRETO: N° 1134 /

TEMUCO: 02 DIC 2016

VISTOS:

1. El D.F.L.1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4088 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingreso y gastos del año 2016 y sus modificaciones posteriores.

3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Ley de compras públicas y sus reglamentos.

4. El decreto Alcaldicio N° 152 de fecha 07 de Marzo de 2016, que aprueba Convenio de continuidad de transferencia y ejecución entre la Municipalidad de Temuco y la Municipalidad de Temuco.

5. Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras, artísticas y culturales que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico como en lo administrativo en nuestros establecimientos educacionales.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Jornada de Convivencia y Relaciones Interpersonales", la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre Actividad	"Jornada de Convivencia y Relaciones Interpersonales, beneficiarios Programa de 4 a 7, SERNAM, mujer trabaja tranquila.
A quienes va dirigido	"Alumnos y madres beneficiarios Programa "4 a 7"
Objetivo específico	-Potenciar las capacidades de los estudiantes beneficiarios del Programa a través del fortalecimiento de habilidades sociales entre los participantes.
Cobertura	90 participantes , Ecoparque Corcolén
Ejecutores	-Rocío González Guzmán, Profesional del Departamento de Educación Municipal
Gasto estimado programado	\$ 460.000 (Cuatrocientos sesenta mil), para solventar gastos de alimentación para los participantes.\$250.000 (Servicio de traslado) Total: \$710.000
Registro actividad	Fotografías
Fecha ejecución	05 de Diciembre de 2016.

1184444

2. Contrátase mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de alimentación.

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, a la cuenta 214.05.08.001 Programa 4 a 7, del presupuesto de gastos del área de Educación vigente para el año 2016.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/IST/RGG
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes-Archivo
- Depto. Educación
- Oficina de partes

Refrendación Extrapresupuestaria Área Educación		
Concepto	SERNAM: Prog. 4-7	
Cuenta	214.05.08.001	
MONTO DISPONIBLE		\$ 25.869.495
Mas:		\$ 0
Menos Gasto Acumulado		\$ 25.064.759
D. A. JORNADA CONVIV.	\$ 460.000	
INTERPERSONALES, 05/12/2016		
IDDOC.1184444		\$ 804.736
Informante		